

ORD.: N° 2875/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003347

MAT.: Respuesta Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 17 de julio de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **IGNACIO PINTO SAN MARTIN** - **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"pregunta el inmueble ubicado en Gabriel palma 700 esquina la africana ¿desde qué año hasta que año fue casa particular (con fines habitacionales)??? Respóndanme a la brevedad posible.} Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipal, en el ORD N°10/25/2019, la dirección consultada se registra en los expedientes DOM con destino residencial, es decir vivienda y con fines habitacionales.

A la fecha no ha habido modificaciones al cambio de destino. Se adjunta ORD., singularizado en el párrafo anterior.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg